

# Fitch calificó los VDF de Phénix Leasing I

5 de diciembre de 2007

/Miércoles 5 de diciembre de 2007/ Fitch asignó la calificación BBB+(arg) a los Valores de Deuda Fiduciaria (VDF) por hasta VN \$ 4.364.361, a tasa variable, a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero Phénix Leasing I. Asimismo, se emitirán Certificados de Participación (CP) por hasta VN \$ 1.454.787, no calificados, a fin de otorgar subordinación a los VDF. HSBC Bank Argentina S.A. en calidad de Fiduciario, y Phénix Leasing S.A. (Phénix) como originante y Fiduciante, constituirán el Fideicomiso Financiero Phénix Leasing I en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Hexagon. El producido de la colocación se utilizará para la adquisición de créditos por un valor fideicomitado de hasta \$ 5.819.148 (incluye IVA), derivados de contratos de leasing financieros originados por el Fiduciante y destinados a la financiación de bienes muebles (el 82,4% del valor fideicomitado corresponde a vehículos particulares de alta gama). La cartera tiene una TIR del 26,5% n.a. y se adquirirá a una tasa de descuento del 31,3% n.a. Los bienes fideicomitados consisten en: i) los cánones de los contratos, más los intereses moratorios y cargos punitivos, en su caso, ii) el crédito eventual por el precio de la opción de compra o la opción de compra anticipada, iii) el producido de la realización de los bienes en los casos de no ejercicio de la opción de compra o incumplimiento del tomador que cause la rescisión del contrato de leasing, iv) las sumas percibidas por la ejecución de las fianzas constituidas, v) las indemnizaciones por el cobro de seguros, excepto que la indemnización se aplique a la reposición del bien, y vi) los demás conceptos que deban pagar los deudores en relación con los créditos. Cabe aclarar que el Fiduciante podrá integrar el valor de las opciones de compra no ejercidas cuando decidiera no realizar los bienes. El riesgo crediticio reside en la calidad de los créditos a fideicomitir (niveles de incobrabilidad, precancelaciones y concentración de deudores). Para determinar la calidad de la cartera a securitizar se evaluaron sus propios atributos, el desempeño de la cartera total de Phénix Leasing S.A. y la de otros participantes del mercado argentino de leasing. Adicionalmente, se analizó la calidad de los procesos y de la gestión de Phénix Leasing S.A. como administrador, y se consideró que su desempeño es adecuado. Igualmente, a fines mitigar cualquier riesgo operativo del administrador, se resolvió que los tomadores cedidos abonen sus cánones directamente en la cuenta fiduciaria. De esta manera, HSBC Bank Argentina S.A. cumplirá el rol de agente de cobro del fideicomiso. Del análisis se definieron niveles de pérdidas y precancelaciones esperadas bases y los niveles de concentración máximos, para luego determinar el nivel de mejora crediticia compatible con la calificación asignada. Las mejoras crediticias otorgadas a los VDF son las siguientes: - Subordinación: los VDF cuentan con una subordinación nominal del 25,0% sobre el valor fideicomitado. La subordinación real de los VDF, esto es valor nominal de los mismos con relación al capital de los créditos cedidos, es del 28,8%. - Estructura totalmente secuencial: implica el incremento de la subordinación disponible para la clase preferida a medida que se van efectuando los pagos de los VDF. Conforme a la cobranza de los créditos, se pagará interés y capital de los VDF y, una vez cancelados íntegramente los mismos, de existir el remanente será destinado a los CP. - Fondo de liquidez: se constituirá con el producido de la colocación, por un importe equivalente a 2 veces el próximo servicio mensual de interés de los VDF. Los importes acumulados serán aplicados por el Fiduciario para el pago de los servicios de los VDF en caso de insuficiencia de cobranzas o cuando el administrador no pueda cumplir con sus obligaciones y hasta tanto asuma un administrador sustituto. - Crédito a favor del administrador: se retendrá de las cobranzas del fideicomiso el monto imputable al IVA sobre los cánones para destinarlo al pago de los servicios de los VDF. - Fondo de gastos: se constituirá con el producido de la colocación para destinarlo al pago de los gastos deducibles del fideicomiso y deberá ser igual a la suma de \$ 10.000. - Criterios de elegibilidad: los créditos a ceder que se otorgarán deben reunir los siguientes requisitos a la fecha de transferencia: i) poseer un canon pago y/o haberse depositado la garantía correspondiente, ii) no tener

una mora superior a los 30 días. En el caso de no contar con un canon pago o el depósito de la garantía, los créditos deben estar avalados por una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) y/o personas físicas o jurídicas. - Sustitución de créditos en mora: el Fiduciante tendrá la posibilidad de reemplazar aquellos créditos en los que hayan incurrido en mora, a los efectos de mejorar la calidad del patrimonio fideicomitido. - Adelantos de fondos: el Fiduciante podrá adelantar fondos al fideicomiso a fin de mantener el flujo de fondos teórico de los créditos. Phénix Leasing S.A. se constituyó en noviembre'06. Es una sociedad anónima de capitales nacionales dedicada al negocio de leasing financiero, destinado especialmente al financiamiento de automóviles de alta gama. El presidente de la compañía es Carlos Ratto y sus directores son Mariano Rodríguez Alcobendas y José Alberto Monte. Nota: el informe completo podrá ser consultado en nuestra página web [www.fitchratings.com.ar](http://www.fitchratings.com.ar). Contactos: Emiliano Bravo - Eduardo D'Orazio: +54 11 5235-8100 – Buenos Aires.